

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1298

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Cecilia Luisa Ayllon Quinteros, Ministra de Justicia**, mediante nota MJ/DESP N° 757/2012, recibida el 12 de julio de 2012, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 22 al 27 de julio de 2012, a la ciudad de Quito - República del Ecuador, a objeto de conocer los avances del Sistema de Rehabilitación Social, Normativa Legal y Reforma de Justicia, que se están llevando a cabo en ese país, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana **Elva Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación de Desarrollo**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.